

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 20 de Junio de 2.006

450/06

Expte N° 14.144/06

VISTO:

La presentación de la alumna Liz Milagro Franco Lopez, solicitando reconocimiento de una materia aprobada en la carrera de Ingeniería Civil en cursado paralelo con la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de los Alimentos de esta Facultad; atento que la asignatura solicitada es de contenido equivalente, según el dictámen de la cátedra y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

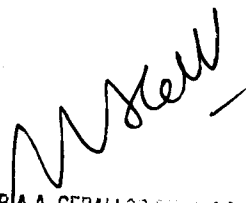
ARTICULO 1°.- Reconocer aprobada para el Plan de Estudio 2.000 de la carrera de **TECNICO UNIVERSITARIO EN TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS**, a la alumna **Liz Milagro FRANCO LOPEZ, L.U. N° 306.140**, la materia que al pie se detalla aprobada por equivalencia con la materia de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad;


MATERIA EQUIVALENTE

1.- DIBUJO TECNICO

Por "Medios de Representación" aprobada el 9/12/05 con nota 8 (ocho) Resolución N° 203/06.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber comuníquese a Secretaría de la Facultad, a Dirección de Control Curricular a la alumna interesada y siga por Dirección Administrativa Académica, Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.
d.f.


Ing. MARIA A. CEBALLOS DE LA IGONIZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA